



PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

COLEGIO DE ARQUITECTO VALPARAÍSO

Agenda y Relato.

- Ejes del Colegio de Arquitectos
- Problematización de la Discusión Nacional y Regional.
- Definición de lineamientos Comisión de Desarrollo Urbano
- Agenda comisión de desarrollo urbano

1. Ejes del Colegio de Arquitectos

Dentro de los Estatutos Vigentes del Colegio de Arquitectos, los objetivos enunciados en el artículo Nº 2 dicen relación a:

1. Cuidar el prestigio, las prerrogativas y el progreso de la profesión de Arquitecto y de sus colegiados y promover el desarrollo, la excelencia profesional y la adecuada formación de la profesión de Arquitecto.
2. Proponer a las autoridades públicas, privadas y universitarias, los principios, criterios y políticas orientadoras de desarrollo del país en los aspectos relacionados con la arquitectura, la vivienda, el urbanismo, la docencia y otras relacionadas con la profesión, tales como la preservación del medio ambiente y del patrimonio arquitectónico, urbano y territorial de la nación.
3. Dar protección a los colegiados, cuando sean objeto de menoscabo en el ejercicio de sus derechos, prerrogativas o deberes profesionales, o sean afectados por prácticas monopólicas y otros abusos o presiones ilícitas, provengan éstas tanto de Chile como del extranjero.
4. Exigir el desempeño ético de sus colegiados de acuerdo al Código de Ética y combatir el ejercicio ilegal de la profesión de Arquitecto así como la usurpación del campo profesional y el derecho de propiedad intelectual.
5. Cuidar los valores arquitectónicos y urbanos de las obras de reconocido aporte, promoviendo su conservación.
6. Prestar orientación a sus colegiados, directamente o por medio de otras personas naturales o jurídicas, o a través de sus organismos filiales, en los servicios de asistencia profesional, contable, jurídica, administrativa y otros que sean necesarios para racionalizar, proteger y desarrollar sus actividades, y otorgarles los demás beneficios que se establezcan en los Reglamentos correspondientes.
7. Promover la aplicación integral de los principios de solidaridad, fraternidad y equidad entre colegiados, como asimismo con los demás colegios profesionales.
8. Mantener y acrecentar los vínculos con organizaciones afines, nacionales o internacionales.
9. Impartir cursos y seminarios de capacitación y perfeccionamiento en materias propias de la profesión o afines a ella en el país o fuera de éste.



10. Llevar un registro de los arquitectos colegiados que están facultados legalmente para ejercer en Chile, de acuerdo al reglamento correspondiente.
11. Procurar que todos sus servicios y beneficios lleguen a todos los colegiados del país.
12. Crear conciencia en la comunidad nacional de la importancia de las funciones propias de la profesión de arquitecto.
13. Colaborar con la estructura administrativa del Estado cuando el Directorio Nacional o las Delegaciones Zonales así lo estimen necesario, para atender los problemas de la comunidad en forma oportuna ante situaciones de emergencia y catástrofe que justifiquen la participación del gremio de Arquitectos.
14. Fortalecer la presencia permanente del gremio ante instituciones públicas, privadas y de la comunidad.
15. Incentivar y promover beneficios a sus asociados en materia de salud, educación y esparcimiento.
16. Promover el desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanísticos que consideren en sus etapas de diseño, construcción y uso, estrategias de bajo consumo energético, minimización de impactos negativos en el medio ambiente y un cambio en la forma de habitar de sus ocupantes.

1. PROBLEMATIZACIÓN DE LA DISCUSIÓN NACIONAL

El marco teórico de la Comisión de Desarrollo Urbano está compuesto por los consensos y directrices elaborados en la Nueva Política de Desarrollo Urbano y de la Propuesta para una Política de Suelo para la Integración Social Urbana. De acuerdo a lo anterior, la Comisión comparte el diagnóstico general en que “la mayoría de las ciudades chilenas medianas o mayores presentan altos grados de desigualdad urbana y segregación social, con sectores de altos niveles de concentración de pobreza, inseguridad, falta de acceso a servicios públicos y escasa conectividad, y que la segregación no solo afecta a las personas que viven en los sectores segregados, sino a toda la población, interpela además nuestros valores y concepto de sociedad, y daña la competitividad y sustentabilidad de nuestras ciudades”.

Sin embargo, las brechas detectadas para lograr lo anterior, básicamente se resumen en:

- La segregación social urbana es producto de la desigual localización y separación de los grupos sociales que conforman las ciudades.**
- Excesiva concentración de estratos socioeconómicos en el territorio, distanciando territorialmente a los pobres de los más ricos.**
- Amplias limitantes de conformar redes y oportunidades de movilidad social para los estratos más vulnerables, debido a la falta de acceso a servicios y equipamientos.**
- Disparidad de los estándares arquitectónicos en el desarrollo urbano privado o público.**
- Propiedad privada por sobre el Bien Público, lejanos a la definición de ciudad como un Bien Colectivo.**
- Valores de suelo en zonas urbanas y/o rurales altamente especulativos, revelando un mercado de competencia imperfecto.**



En consecuencia a los trabajos anteriores realizados por la Comisión, es decir, la Propuesta de Reconstrucción para Valparaíso y la Propuesta de Borde Costero, se continuará apelando al Derecho a una Ciudad Justa como el ideal o visión a alcanzar para las ciudades de la región, permitiendo por tanto situar las miradas y proyectos en este ámbito o motor de acción. Propender a una Ciudad Justa, en la cual estén plenamente abordados las dimensiones de la Diversidad, Equidad y Participación, constituyen los pilares de la visión antes mencionada.

2. PROBLEMATIZACIÓN DE LA DISCUSIÓN REGIONAL

Las ciudades de la región no son sólo infraestructuras, usos de suelos o edificaciones, más bien son depositarias de los sueños y aspiraciones de sus ciudadanos, los cuales hoy demandan por mayor acceso a bienes urbanos y a procesos de participación más inclusivos y democráticos.

La región de Valparaíso asume la importancia de conformar ciudades integradas, alberga la segunda metrópolis más grande de Chile y cuenta con un sistema urbano conformado por las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Con Con, Quilpué y Villa Alemana.

Tenemos una idea de Región diversa, amplia, en la cual sus habitantes requieren del mayor esfuerzo por parte de sus gobiernos locales y organizaciones vivas.

Esta Región presenta las siguientes problemáticas:

- Altamente urbana y dispersa, el 91,6% de La población concentra en ciudades, las cuales abarcan sólo el 3% de la superficie regional presionando por conectividad.**
- Escases hídrica con impacto negativo en la productividad local,**
- Alta Fricción entre el borde costero y la actividad portuaria,**
- Baja cobertura de Agua potable y Alcantarillado,**
- Ciudades expuestas a desastres naturales y antrópicos,**
- Alta concentración de familias vulnerables en áreas periféricas de las ciudades,**
- Vías interurbanas con bajo estándar de servicio,**
- Baja protección de los recursos medio ambientales y escasas de áreas verdes,**
- Altos requerimientos de infraestructura debido al Crecimiento en extensión del Área Metropolitana de Valparaíso AMV.**

Esta es una oportunidad clave para planificar y reflexionar sobre un área metropolitana integrando la diversidad de estas comunas, distinta entre sí por sus atributos y particularidades, pero que comparten los problemas de segregación social urbana de manera conjunta.

3. DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

-Se requieren herramientas e instrumentos potentes en materia de planificación, por lo que esperamos generar aprendizajes para los gobiernos locales y tomadores de decisión a través de propuestas.

-Se requiere iniciar un cambio en la relación entre ciudad, normativa, diseño y democracia, donde la comisión asume un rol de mediador entre las aspiraciones de las



comunidades y la capacidad de planificar las ciudades en el largo plazo, entre la generación del ambiente construido y la regeneración de nuestras ciudades.

-La amplia gama de producción intelectual de las Universidades como de colegas para las ciudades de nuestra región, requiere de un espacio de debate y difusión mayor del que actualmente poseen.

4. AGENDA URBANA COLEGIO DE ARQUITECTOS VALPARAÍSO

1-Proponer a las autoridades públicas, privadas y universitarias los principios, criterios y políticas orientadoras de desarrollo de la región en los aspectos relacionados con el ámbito urbano y territorial.

2-Incrementar la descentralización y cobertura de la comisión de desarrollo urbano en las diversas comunas que componen la región.

3-Promover la producción urbana y territorial en espacios de debate y en el marco académico.

Esta se compone de 17 medidas divididas en 4 líneas de acción principales:

A. Institucionalidad y Gobernanza.

1. Creación e implementación de sub comisiones comunales.
2. Conformación de una mesa regional de ciudades (CAV, Asesores Urbanos, Actores locales).
3. Asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito Ciudad.
4. Revisión permanente de la aplicación de políticas públicas en el territorio.

B. Investigación y Estudios.

1. Postulación y participación en investigaciones relacionadas al Urbanismo y Territorio,
2. Consultar con entidades regionales ligadas al Conycit, (CITIP), centro de investigación en turismo y patrimonio de la Región de Valparaiso para abordar temas de investigación Regionales.
3. Desarrollo de Propuestas Urbanas para ciudades de la región.
4. Conformación de una biblioteca digital con los planes, proyectos e insumos urbanos.
5. Participación activa en seminarios y coloquios nacionales e internacionales
6. Asociación con entidades públicas y privadas, (para temas de investigación e implementación).

C. Gestión Interna:

1. Conformación y seguimiento de un registro de consultores a cargo de estudios y diseño de proyectos urbanos y territoriales.
2. Desarrollo e implementación de metodologías para la elaboración de propuestas urbanas.
3. Actualización permanente de los integrantes de la comisión y formulación de incentivos.

D. Difusión:

1. Fortalecimiento de la presencia en los medios escritos y digitales.
2. Promoción y participación en publicaciones nacionales e internacionales.
3. Generación sostenida de contenidos para el sitio web.
4. Integración de contenidos y temas con las comisiones de desarrollo urbano regionales.